



QUINTERO, 11 SET. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia de fecha 24.06.2013.-.
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 029 de fecha 09.09.2013 que concede subvención municipal a la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
Rut de la Institución : 
Representante legal : Sergio Felipe Valenzuela Ramos
Rut Representante Legal : 
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23. 06.2005.
Monto Aprobado : \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Para financiar parte de los costos de Encuentro Nacional de Educadores Orionistas, con sede en Quintero, los días 30, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2013.-
Fecha Límite de la Rendición : 30.09.3013.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaría Municipal.
 4. Carpeta Institución.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/YGS/



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONGREGACIÓN PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA**, RUT [REDACTED] se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SERGIO FELIPE VALENZUELA RAMOS
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CONGREGACIÓN PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA
RUT de la Institución	: [REDACTED]
Fecha de emisión del certificado	: 10/09/2013



Quintero, 24 de junio de 2013

Ref. Solicita apoyo para Encuentro
Nacional de Educadores Orionistas.

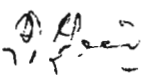
SEÑOR
ALCALDE DE QUINTERO,
DON MAURICIO CARRASCO PARDO, Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
PRESENTE.

La Pequeña Obra de la Divina Providencia, Obra Don Orione, saluda atentamente al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, y se permite exponer que los días 30, 31 de agosto, y 1 de septiembre, el Colegio Don Orione de Quintero realizará en la comuna el Encuentro Nacional de Educadores Orionistas, evento que se organiza cada dos años, y que en esta oportunidad corresponde organizarlo en nuestra ciudad balneario.

A él, asistirán profesionales de la Educación provenientes de Santiago, Los Ángeles y Quintero, en un número aproximado de 100 personas. El programa contempla, fundamentalmente, charlas y reflexiones sobre la identidad orionista, junto a actividades que permitan estrechar lazos e intercambio de experiencias que enriquezcan, tanto el quehacer pedagógico como la atención preferencial a nuestros niños y jóvenes más vulnerables.

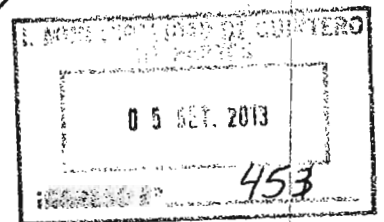
Por esta razón, y conociendo el interés que Usías, tienen por la Educación, el perfeccionamiento docente, y el destino de la juventud quinterana, es que nos atrevemos a solicitar un aporte en dinero para la realización de este encuentro.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, les saluda atentamente,


P. PEDRO FERRINI VICINI, fdp.
Representante Legal



JMH/cct.



453
1700 hrs.